



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE LAS NORIAS DE DAZA

Área de Régimen Interior

Unidad de Información - Descentralización

Expediente: 364/2020

SESIÓN NÚMERO 03/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LAS NORIAS DE DAZA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

SR PRESIDENTE:

D. CARLOS MARTÍN LORO PP.

SRES. VOCALES:

D. JOSE ANTONIO	BUENDIA TELLEZ	VOX.
D JOSÉ MANUEL	CÉSPEDES VILLEGAS	PP.
D ^a . ROSA	MONTES MALDONADO	VOX
D ^a . MARÍA CARMEN	SALMERÓN ORTEGA	PSOE.
D. LUIS	VILLEGAS JIMÉNEZ	VOX

SECRETARIO P.D. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ ÁGUILA.

Siendo las 20:30 horas del día 07 de septiembre de 2020, se reúne en Pleno la Junta Local de Las Norias de Daza del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en las dependencias de la Oficina Local, siendo presidida por D. Carlos Martín Loro y concurriendo los vocales arriba mencionados.

No asisten a la sesión Don Antonio Jesús Arqueros Martínez de PSOE, Doña Isabel María Hidalgo Enciso de PP. Y Doña María Luz López Vega de PSOE.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 02/2020, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2020.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a dicha acta, no produciéndose ninguna intervención el acta es aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes.

Código Seguro de verificación: oUwJK+KUmVzFFsTOWVEBuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	1/9



oUwJK+KUmVzFFsTOWVEBuQ==



PUNTO SEGUNDO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

En este punto se da conocimiento a la Junta Local de las peticiones realizadas mediante partes Web que se remiten al Área de Obras Públicas. De las peticiones realizadas por el Presidente. De las contestaciones recibidas del Ayuntamiento y demás asuntos de interés para la Junta Local.

1- Partes Web remitidos al Área de Obras Públicas:

-Petición de trabajo para C/ Golondrina, esquina levante del club de tercera edad, ya que se han levantado varias baldosas de la acera junto a un árbol, con peligro para los peatones por tropiezos, que ya ha habido varios, hace falta acondicionar las baldosas de la acera.

-Petición de parte de trabajo para reparar una farola que no enciende en C/ Arenas número 8 de Las Norias de Daza.

-Petición de parte de trabajo para reparar una farola que no enciende en C/ Levante 36 de Las Norias de Daza.

-Petición de parte de trabajo para erradicar ratas que hay en vivienda municipal de C/ La Balsa número 5 de Las Norias de Daza.

-Petición de parte de trabajo para que se limpie el Parque Manolo Escobar, ya que se están acumulando basura y restos vegetales, en la acera y en la zona infantil, hace falta la limpieza general de todo el parque.

-Petición de parte de trabajo para que se reparen las papeleras de diversas vías publicas, ya que tienen el fondo roto, con lo que la basura o las bolsas para la basura se caen al suelo.

-Petición de parte de trabajo para que se podo un árbol que molesta para pintar la pared de la vivienda, lo antes posible, en traseras de Ctra. La Mojonera 13.

-Petición de parte de trabajo para sustituir la cerradura de la puerta sur del mercado de abastos.

-Petición de parte de trabajo para reparación de farola que no enciende en Ctra. Las Norias 29, junto a Desguaces Baena.

-Petición de parte de trabajo para limpieza urgente de la plaza en la intersección de C/ Bienvenida esquina con C/ Canarias, ya que el servicio de limpieza viaria no se presta en dicha zona y hay mucha basura, según quejas de los vecinos y las papeleras no se vacían.

Código Seguro de verificación: oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	2/9



oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==



2- Peticiones del Presidente:

-Petición de fecha 03 de julio de 2020, en la que el Presidente
INFORMA:

Que según se ha podido comprobar desde esta Junta Local, las reservas de espacio para minusválidos existentes en Ctra. Mojonera, 113 y C/ María José, 10 de Las Norias de Daza, actualmente están en desuso por cambio de domicilio a otro núcleo, en el primer caso y por fallecimiento del vecino para la que se solicitó la reserva, en el segundo caso. Por lo que

SOLICITA:

Se tenga en cuenta lo expuesto y sean retiradas las reservas de espacio para poder hacer uso del aparcamiento en las zonas indicadas.

El Presidente indica que se pidió para dejar mas aparcamiento en la zona, pero una de las señales no se va a retirar ya que por normativa tiene que haber una cada ciertos metros.

-Petición de fecha 7 de julio de 2020, en la que el Presidente
INFORMA:

Que el parque infantil ubicado en C/ Río Grande, esquina C/ Río Andarax está siendo frecuentado diariamente por un grupo de jóvenes que van a jugar al fútbol entre las 20:00 y las 21:00 horas. Con la práctica de dicha actividad deportiva han destruido los setos y plantas del parque, además de impedir que los niños puedan jugar en la zona. Por lo que

SOLICITA:

Se haga un seguimiento en la zona para impedir los mencionados hechos.

-Petición de fecha 08 de julio de 2020, en la que el Presidente
INFORMA:

La Plaza Poetas Juan y Paco Fuentes está siendo frecuentada por vecinos que llevan a sus perros a defecar y no recogen las deposiciones. Este hecho conlleva un problema de insalubridad pública al mismo tiempo que no permite que los niños puedan hacer uso de la zona para jugar. Por lo que

SOLICITA:

Tengan en cuenta lo expuesto y se proceda a la instalación de un cartel que prohíba el acceso a perros en dicha plaza.

Se da lectura de la respuesta recibida por parte del Ayuntamiento, que se transcribe mas adelante en este mismo punto.

Código Seguro de verificación: oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	3/9


oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==



-Petición de fecha 08 de julio de 2020, en la que el Presidente
INFORMA:

Que a través de esta Junta Local se ha recibido una queja generalizada de vecinos por que el pedal de los contenedores de RSU del núcleo de Las Norias no funcionan, ya que al presionarlo no abre la tapadera lo suficiente para poder depositar la basura en su interior, por lo que

SOLICITA:

La revisión y reparación de todos los contenedores del núcleo de Las Norias de Daza.

El Presidente indica que sobre esta petición le han pedido que cuando haga una solicitud no lo haga generalizando, que se indique la zona o la dirección concreta, ya que puede haber varios con dificultad para abrir, pero que no son todos, ya que en una revisión que se realizó hay contenedores que funcionan y otros que no abren bien que si hay que reparar.

El Vocal Don José Antonio Buendía de VOX, dice que es un problema generalizado ya que en otras Juntas Locales también se ha pedido.

El Presidente indica que si hay contenedores que tienen problema para abrir, pero que no son todos ya que en revisión realizada con la técnica encargada se vieron varios casos.

El Vocal indica que algo se ha realizado ya que el que está junto a su vivienda ahora si abre mejor.

-Petición de fecha 09 de julio de 2020, en la que el Presidente
INFORMA:

Que en los solares ubicados en Ctra. San Agustín de las Norias de Daza, indicados en plano adjunto, propiedad de Promociones y Proyectos González, S.L. Han construido un chambao a modo de cuadra para albergar animales. Además, dicho solar está lleno de plásticos y de residuos de diversa índole. De hecho el pasado día 6 de julio se produjo un incendio en el mismo. Por lo que

SOLICITA:

Se adopten las medidas oportunas para que, por parte de quien proceda, se ordene el desalojo y retirada del chambao así como a la limpieza del solar.

El Vocal Don Luis Villegas de VOX, pregunta por el sitio concreto. El Presidente le indica que es en la rotonda de Ctra. San Agustín, señalando que se ha pedido que quiten el chambao, pues si lo dejan se irán acumulando con otros.

-Petición de fecha 13 de julio de 2020 en la que el Presidente
INFORMA:

Que últimamente en el núcleo de Las Norias de Daza se están cometiendo numerosos actos delictivos causando miedo en la población. Tras la última sesión de la Junta Local celebrada en fecha 06/07/2020 se acordó solicitar una reunión con las fuerzas de seguridad competentes. Por lo que se

SOLICITA:

Mantener una reunión con Policía Local y Guardia Civil para tratar el tema y ver que actuaciones se pueden llevar a cabo para generar seguridad entre los vecinos de Las Norias de Daza.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	4/9
			
oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==			



-Petición conjunta de los tres grupos políticos de la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza sobre seguridad ciudadana.

Al Excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido.

Estimados sres.

Desde la Junta Local de Las Norias de Daza, se ha reiterado muchas veces la necesidad de mejorar la seguridad de los vecinos como principal problema de nuestros vecinos de Las Norias.

Tras reunión el pasado martes 11 de agosto de 2020 con miembros de la Policía Local de El Ejido, como de Guardia Civil (cuartel de El Ejido), obtuvimos información de primera mano sobre las actuaciones en seguridad que están realizando.

En la misma, quedó patente la gran falta de efectivos que sufren ambos cuerpos dada la complejidad y amplitud del municipio de El Ejido, ya que, ante la petición de una patrulla permanente en el núcleo, bien de Policía Local, bien de Guardia Civil, la respuesta es que no disponen de efectivos para dotar de patrulla permanente durante las 24 horas no solo a las Norias de Daza, sino al resto de núcleo vecinales que componen el termino municipal de El Ejido. Otra petición no menos importante, fue la necesidad que agilizar la tramitación de denuncias desde el propio núcleo de Las Norias, porque se ponen muy pocas respecto al numero de delitos reales, debido a las horas de espera y viajes a El Ejido provocando el aburrimiento y desistimiento del denunciante.

Por ello, los miembros de la Junta Local de Las Norias de Daza, solicitamos a todos los organismos con competencias en la materia (desde el propio Ayuntamiento de El Ejido, Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía y Gobierno de España) la urgente dotación de efectivos y medios a ambos cuerpos, con el fin de poder garantizar en el núcleo la seguridad e integridad de los vecinos.

Queremos sumarnos y apoyamos las peticiones en la materia que se hayan hecho o se puedan hacer desde el Ayuntamiento de El Ejido a instituciones de mayor rango y competencias, sobre ampliación de efectivos y medios de seguridad.

Esta no es una petición con colores políticos, y esperamos que se unan a este petición el resto de Juntas Locales que componen el Municipio Ejidense, para erradicar la inseguridad que llevamos años padeciendo, acentuada en estos últimos meses.

En Las Norias de Daza a 12 de agosto de 2020.

Fdo: Carlos Martín Loro, Presidente Junta Local PP.

Fdo: José Antonio Buendía Tellez, Vocal Junta Local VOX.

Fdo: María Carmen Salmerón Ortega, Vocal Junta Local PSOE.

El Presidente indica que la petición se ha remitido al Ayuntamiento sin ninguna modificación, literalmente como se habló en la reunión.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==	PÁGINA	5/9


oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==



3- Contestaciones recibidas y demás asuntos de interés:

-Contestación recibida del Área de Comercio, Sanidad y Consumo:

En relación a su escrito en el que comunica la existencia de perro peligroso suelto y sin bozal por la zona de atrás del Barrio Berenguel, C/ Gorrión y alrededores le informo que, solicitado informe a la Policía Local de El Ejido, ésta nos comunica que de las visitas realizadas por los Agentes de esa Policía no han observado incidencia-infracción alguna en la zona.

No obstante, si persistiera esta situación, ruego no lo comunique para realizar seguimiento de la situación.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y efectos oportunos.

-Contestación recibida del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios:

En relación a su petición para instalación de cartel de prohibido acceso a perros en Plaza Poetas Juan y Paco Fuentes de Las Norias, y a la vista de los informes obrantes en el expediente, pongo en su conocimiento que no se considera apropiada la colocación de dicho cartel por los siguientes motivos:

La Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los animales de Andalucía, en su artículo 15, establece que las Administraciones Públicas deben habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados para el paseo y esparcimiento de los animales. En el entorno de dicha plaza no hay espacios públicos dedicados exclusivamente al paso y esparcimiento de animales domésticos, por lo que dicho uso obligatoria recae en las plazas y parques.

La Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales del Ayuntamiento de El Ejido, en su artículo 21. Circulación por Espacio Público, determina el acceso de animales de compañía a vías y espacios públicos conducidos por sus poseedores o dueños, estableciendo que estos tendrán la obligación de impedir que los animales depositen sus deyecciones en los parques o jardines de uso por parte de los niños.

En este sentido, se ha considerado más conveniente la colocación de una señal de normas de usos de parques y plazas en la que se indica la prohibición de perros sueltos y la prohibición de deposiciones de excrementos animales, en uno de los accesos de la plaza. Esta tarea se llevará a cabo próximamente.

Por último, le comunico que en el centro de la plaza, ocupando gran parte de la misma, hay un área de juegos infantiles con su correspondiente cartel de normas de usos de zona de juego infantil, en el que indica la prohibición de entrada de animales en dicha zona.

Sin otro particular, le saludo atentamente, esperando que puedan quedar resueltas las incidencias planteadas en su petición.

Lo que se comunica para su conocimiento y oportuna información.

El Presidente espera que con la colocación de los nuevos carteles indicando que los perros tienen que ir con los dueños y que está prohibido las deposiciones de animales, quede solucionado el problema. El Vocal Don Luis Villegas opina que el problema es la educación de las personas, que no son capaces de respetar las cosas.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	6/9
			
oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==			



-El Presidente indica que está pendiente de la sesión anterior la información del proyecto sobre el encauzamiento del agua, indicando que tiene pendiente con el técnico del Ayuntamiento concertar una cita en horario laboral, para que él pueda traer y explicarnos el proyecto, preguntando que horario sería idóneo para quedar con él, indicando que no ha querido poner la hora, hasta consultar aquí con la Junta Local, para ver que horario viene mejor. Los diferentes vocales indican que sobre las 13 horas sería buena hora.

El Vocal Don José Antonio Buendía pregunta si toca alguna propiedad privada. El Presidente indica que no pasa por ninguna propiedad privada, solo un poco por Escobi, pero cree que no habrá ningún problema, indicando que la obra va en dos fases, el recinto ferial hasta la salida en la primera fase, en la que no cree que haya ningún problema. En la segunda fase la otra parte y si ahí hay alguna objeción que aquí se pueda debatir.

El Presidente informa que quedará con Rafa el Técnico y les comunicará el día y la hora para hacer la reunión.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Vocal Don José Antonio Buendía de VOX pregunta el motivo por el que el Spar ha solicitado un contenedor de cartón y se lo han denegado.

El Presidente indica que eso lo pidió también hace tiempo, informando que los contenedores del cartón no son para los negocios, que son para los vecinos, ya que los negocios y tiendas en general tienen otro servicio de la empresa de limpieza, que le llaman y vienen a recogerle el cartón los días que tengan establecido, una o dos veces por semana, ese servicio lo tienen todos los comercios, a raíz de su petición le han ofrecido unas jaulas para que almacene el cartón y pasan a recogerlo cuando sea necesario,

El Vocal Don José Antonio Buendía informa que las puertas de la plaza de abastos de Las Norias, hace unos días se atascaron y hubo problemas para abrir.

El Presidente indica que la semana pasada habló con los de los puestos sobre este tema, que ya se ha pedido en reiteradas ocasiones, el problema es que vienen, las reparan y al poco tiempo están igual, le hacen una reparación que dura poco, indicando que volverá a pedirlo para que las sustituyan o las reparen de forma definitiva.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que en paraje Villalobos hay terrenos en los que se está acumulando basuras, deberían de poner carteles ya que en algunos hay carteles de prohibido arrojar basuras cada diez metros y en otros no hay nada.

El Presidente informa que los carteles se le ofrecen al propietario, ya que el Ayuntamiento no puede ir poniendo carteles en solares privados, cuando se queja de que le echan basura en su

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==	PÁGINA	7/9


oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/ CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049028 • NIF P0410400F

propiedad, también le indican que tiene que vallarlo y se le ofrecen los carteles de prohibido arrojar basuras y sanción según vertido.

El Vocal Don José Antonio Buendía pregunta si tenemos inspectores.

El Presidente le informa que si tenemos inspectores rurales, pero si yo voy a tirar basura no voy a ir cuando esté el inspector rural, iré por la noche, a mediodía cuando no haya gente, entonces el inspector rural cuando pasa y lo ve, lo comunica. También indica que la competencia para la limpieza de la zona rural no es del Ayuntamiento, por lo que no tiene presupuesto ni material al ser la competencia de la Comunidad Autónoma, a pesar de lo cual si lo retira en algunos casos por cercanía a las viviendas u otras circunstancias.

El Vocal Don José Antonio Buendía dice que sancionar las actividades ilegales si puede hacerlo

El Presidente indica que para sancionar si tiene competencia que ahí ya sería Urbanismo, Agricultura y Policía Local.

El Vocal Don José Antonio Buendía informa que frente a ferretería Marín se están reparando vehículos en la vía publica.

El Presidente entiende que la actividad que están haciendo no se puede hacer en la vía pública.

El Vocal Don Luis Villegas de VOX, pregunta por qué se permite que se siga haciendo, siguen reparando vehículos en la vía pública y llenándola de aceite y grasa, diciendo que si tu abres un negocio, cuanta documentación te piden?.

El Presidente indica que ahí tiene que actuar la policía Local, poniendo como ejemplo las obras ilegales que se estaban construyendo en su calle y a fuerza de insistir, la policía ha actuado, pues en este caso habrá que hacer lo mismo, remitir las quejas a Urbanismo que tiene la competencia, los tramites administrativos tienen sus plazos, pero hay que volver a remitir las quejas para que actúen, diciendo que él tiene constancia de que el inspector ha pasado y ha hecho su trabajo y lo manda al siguiente, pero hay alguna laguna por algún lado, ya que no actúan.

El Vocal Don José Antonio Buendía indica que el inspector hace su trabajo, lo pasa al administrativo que hace su trabajo, lo pasa al técnico que hace su trabajo y lo pasa al Concejal, que hace su trabajo y propone la resolución, pero la actividad se sigue ejerciendo, es una burocracia excesiva.

El Presidente informa que desde aquí se pide, de hecho está pedido que actúen sobre los negocios y sobre las obras, pero por los tramites necesarios al final parece que no se actúa, o se hace tras mucho tiempo, indicando que si no se cumplieran todos los pasos la resolución no sería valida, pues hay que cumplir todos los plazos, da sensación de dejadez, pero el tiempo se alarga por tener que cumplir todos los requisitos legales.

El Vocal Don José Antonio Buendía, indica que cuando por ejemplo Ferretería Marín arregló la fachada al momento le llegó la denuncia, y cuando otros hacen algo no hay sanción.

El Presidente indica que es mas fácil notificar a una persona con domicilio conocido y empadronada que a otra persona que no tiene domicilio conocido o propiedades en el municipio, por ejemplo.

El Vocal Don Luis Villegas pregunta que se va a hacer con el colegio Mirasierra, que las clases empiezan pronto, estando la cosa como está y aún que no estuviera como está, no hay derecho a que salten la valla y la cantidad de gente que hay jugando, haciendo sus necesidades, tocándolo todo, y mas, cuando vayan los niños a la escuela tienen que salir al patio, preguntando si eso lo van a

Código Seguro de verificación: oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	8/9
oUwJK+KUmVZFFsTOWVEBuQ==			



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

desinfectar, o se va a impedir que entren ahí, señalando que hace ya tiempo lo dijo y no han hecho nada, diciendo que si se puede hacer, preguntando si esa gente tiene que estar ahí por pantalones.

La Vocal Doña María Del Carmen Salmerón de PSOE, señala que cuando llega la policía se van, pero cuando la policía se va vuelven a entrar.

El Presidente informa que el colegio no puede poner un guardia todo el tiempo.

El Vocal Don José Manuel Céspedes opina que una solución podría ser hacer pistas deportivas donde puedan jugar.

El Presidente indica que llamará nuevamente a la Policía Local para que pasen frecuentemente por la zona e intentar controlarlo.

El Presidente informa que con respecto a los patios de los colegios, los profesores han pedido que se habilite un lugar para aparcamiento junto al colegio e instituto, para dejar mas espacio en los patios para los niños, para lo que se van a acondicionar unos solares cercanos.

El Vocal Don José Antonio Buendía pregunta si hay algún tipo de protocolo municipal para el caso de que algún niño de positivo en covid.

El Presidente informa que esos protocolos los establece a nivel nacional el Ministerio de Educación, y a nivel Autonómico la Consejería de Educación, el Ayuntamiento tiene que facilitar la comunicación e intentar solucionar los problemas que vayan surgiendo.

El Presidente informa que si se está estudiando acondicionar un local para acoger a personas que den positivo pero sean asintomáticos y no tengan recursos o techo, o que estén muchas personas en una casa y no puedan mantener las distancias recomendadas, tener un sitio donde puedan pasar la cuarentena, para que no estén en la calle y puedan ser un foco de contagio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:28 horas del día 07 de septiembre de 2020, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Fdo. EL SECRETARIO. PD.



Fdo: EL PRESIDENTE.



Código Seguro de verificación: oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	30/09/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	9/9
			
oUwJK+KumvZFFsTOWVEBuQ==			